DECRETO Nº 0099

NEUQUÉN, 20 ENE 2010

VISTO:

El Registro Nº 0665/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección de Seguridad e Higiene -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la señora **ESTEFANO VANESA NATALIA, L.P. Nº 43254**, como Jefa de la División Seguridad e Higiene dependiente de esa Dirección, quien cumple funciones técnicas desde el año 2007;

Que dicha solicitud se basa en la formación profesional de la mencionada, el excelente y constante desempeño, la responsabilidad para efectuar sus tareas, que ha sido un gran apoyo en el quehacer cotidiano, con una aptitud muy importante para la función del sector;

Que por Pase Nº 1024/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-N-1-0-4, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que se agrega a la documentación fotocopia del Decreto N° 0987/09, por el cual, en su Artículo 1º), Anexo IV, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y la señora **ESTEFANO**, L.P. Nº 43254, desde el 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que por Informe Nº 543/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la señora **ESTEFANO VANESA NATALIA, L.P. Nº 43254**, como Jefa de la División Seguridad e Higiene -Dirección de Seguridad e Higiene- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución

del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ---------- de Servicios suscripto entre la Municipalidad y la señora **ESTEFANO VANESA NATALIA, L.P. N° 43254 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.636.436, Clase 1981**, que fuera aprobado por Decreto N° 0987/09, Artículo 1°), Anexo IV; de acuerdo al Informe N° 543/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ---------- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, a la señora **ESTEFANO VANESA NATALIA, L.P. N° 43254 (Grupo 05), D.N.I. N° 28.636.436, Clase 1981, Categoría 22**, como Jefa de la División Seguridad e Higiene -Dirección de Seguridad e Higiene- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 543/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ---------- vidad: "Seguridad e Higiene en el Trabajo", Imputación: 4-N-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Economía.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO YANES.-